



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, D. José Ignacio Echániz Salgado y Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DOCUMENTOS.

Informes técnicos de expertos en los que se ha sustentado el Gobierno para elaborar el "Plan para la transición hacia una nuevo normalidad" y sus documentos anexos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, y Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DATOS.

B) INFORMES O DOCUMENTOS.

Copia de los documentos, informes que hayan justificado técnica o científicamente la decisión del Comité Técnico de Desescalada de separar en horarios las salidas de los españoles por la calle y, fundamentalmente, las razones que justifican el reparto de dichos horarios entre los diferentes estamentos poblacionales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020.

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LAS DIPUTADAS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, D. José Ignacio Echániz Salgado y Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DOCUMENTOS.

Informes técnicos de expertos en los que se ha sustentado el Gobierno para elaborar y plantear las medidas contempladas en la "Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado".

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, D. José Ignacio Echániz Salgado y Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DOCUMENTOS.

Informes técnicos de expertos en los que se ha sustentado el Gobierno para elaborar y plantear las medidas contempladas en la "Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad".

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, D. José Ignacio Echániz Salgado y Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DOCUMENTOS.

Informes técnicos de expertos en los que se ha sustentado el Gobierno para elaborar y plantear las medidas contempladas en la "Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, por la que se flexibilizan determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de la actividad de comercio minorista y de prestación de servicios, así como de las actividades de hostelería y restauración en los territorios menos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19".

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, D. José Ignacio Echániz Salgado y Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DOCUMENTOS.

Informes técnicos de expertos en los que se ha sustentado el Gobierno para elaborar y plantear las medidas contempladas en la “Orden SND/385/2020, de 2 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/ 340/2020, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad”.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS



Congreso de los Diputados

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

Dña. Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, D. José Ignacio Echániz Salgado y Dña. Elvira Velasco Morillo, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, recaban para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DOCUMENTOS.

Informes técnicos de expertos en los que se ha sustentado el Gobierno para elaborar y plantear las medidas contempladas en la “Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad”.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

Gobierno de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de mayo de 2020

Vº Bº
PORTAVOZ

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS